



DECRETO N° **1150**
NEUQUÉN, **24 ABO 1999**

VISTO:

La Nota N° 054 D.G.L.U./99 de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos, por la cual solicita la contratación del señor VIDELA HÉCTOR ELIAS, D.N.I. N° 7.376.168, a partir del 01 de julio de 1999 y por el término de seis meses, quien informará con el vehículo de su propiedad y equipos de publicidad el **PLAN BARRIAL DE LIMPIEZA** que desarrolla esa dependencia (Registro N° 592/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Servicios Públicos y el contratado;

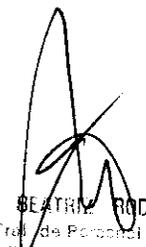
Que la Dirección de Personal (Informe N° 333/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor VIDELA HÉCTOR ELIAS, L.P. N° 41606/9, a partir del 01-07-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-12-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 1.100.- mensual, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos- (Código de Actividades N° 1101010011);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y el señor **VIDELA HÉCTOR ELIAS, L.P. N° 41606/9, D.N.I. N° 7.376.168, C.U.I.T. N° 23-07376168-9**, a partir del 01 de julio de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100.-) mensual, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos- (Código de Actividades N° 1101010011); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de ...2º///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipio de Neuquén

///...2º

Personal, en Informe N° 333/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva ----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

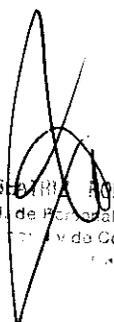
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía ----- y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-



Susana RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Municipalidad de San Martín de Porres
Lima